III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Cerratón de Juarros, en fecha 17 de enero de 2019 se procedió a la aprobación inicial de expediente administrativo de depuración de saldos de ejercicio cerrados (derechos y obligaciones reconocidas).

Se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados presenten las reclamaciones y/o alegaciones que estimen pertinentes. A tales efectos el expediente administrativo puede ser consultado en las oficinas municipales en horario de apertura de Secretaría (martes de 19:30 a 21:00 horas en la c/ Santa Olalla, s/n, de Cerratón de Juarros).

En caso de que no se presentara reclamación y/o alegación alguna se elevará a definitiva la aprobación hasta entonces provisional

En Cerratón de Juarros, a 12 de febrero de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Pedro Marina Moneo